



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00004194

FECHA : JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2021

DE : IVAN ANTONIO RICAURTA WARLETTA
Profesional Especializado

RUBIELA GARZON HERRERA
Contratista

PARA : ALFONSO CAMPO MARTINEZ

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PSA-UNP-009-2021

Cordial saludo,

De manera atenta por medio de la presente me permito remitir el resultado de la verificación sobre la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el proceso del asunto, así:

1. VERIFICACION SUBSANACIÓN REVISIÓN TECNICA CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021–
GRUPO 1 Y GRUPO 6

GRUPO 1

VERIFICACIÓN TÉCNICA – CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021– GRUPO 1		
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PSA-UNP-009-2021		
OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”.		
CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
3.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA	X	
3.3.3 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X	
3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS	X	
3.3.5 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X	

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

VERIFICACIÓN TÉCNICA – CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021– GRUPO 1		
3.3.6 GARANTIA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR	X	
3.3.7 GARANTIA DE LOS MATERIALES DE BLINDAJE	X	
3.3.8 GARANTIA DE HERMITICIDAD DEL VEHICULO	X	
3.3.9. NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES	X	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	

NOTAS:

3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS

- ❖ El proponente presenta un grupo de once (11) vehículos nivel IIIA de los cuales no aportaron documentos, tal como se indica en cada caso del documento anexo formato Excel.

VEHICULOS NO APORTA DOCUMENTACIÓN	
GMX939	GLY899
IFN891	GQT723
IFU898	HVO139
GMX874	IEM049
HSN372	IJQ627
IFN373	

- ❖ El comité evaluador una vez analizada la documentación aportada por el proponente, expone a continuación el resumen de la evaluación el numeral 3.3.4 del pliego de condiciones definitivo, adjuntando en documento Excel el detalle de cada una de las observaciones avizoradas de los vehículos ofertados:

REVISION GRUPO 1 (Detalle 3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS)		
	IIIA	III
HABILITADOS	509	21
NO HABILITADOS	11	0
TOTAL OFERTADOS	520	21
SOLICITADOS EN ANEXO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES GRUPO 1	490	15

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

3.3.9. NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES

- ❖ Respecto del numeral 3.3.9, el proponente aporta certificación de relación comercial vigente con COEXITO SAS y no allega contrato de prestación de servicios, es de anotar que en el pliego de condiciones se exige "(...) Estos Centros de Mantenimiento / Talleres pueden ser propios del proponente o de un tercero, debiendo acreditar en este último caso por medio de **contrato de prestación de servicios** el acuerdo comercial celebrado entre el proponente y el representante legal del establecimiento de comercio en mención (...)"

Con relación a la anotación anterior respecto del numeral 3.3.9 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, el oferente **subsano**, presentando la documentación exigida en el pliego.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo dispuesto en cada uno de los factores de evaluación técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo basado en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la oferta del proponente y se determina:

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE
------------------------------	--------

4.1.2 NUMERO ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE DE CENTROS DE MANTENIMIENTO/TALLERES- MAXIMO 10 PUNTOS E INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Encontrándose habilitado el proponente para el presente proceso de selección, procede en consecuencia la asignación del puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
MAYORES NUMEROS DE CENTROS DE MANTENIMIENTO	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

El oferente aportó acreditación del número mínimo de talleres requeridos para la zona 1, según el numeral 3.3.5 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, del anexo al pliego de condiciones definitivo.

GRUPO 6

VERIFICACIÓN TÉCNICA – CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021– GRUPO 6
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PSA-UNP-009-2021
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

VERIFICACIÓN TÉCNICA – CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2021– GRUPO 6		
CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
3.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA	X	
3.3.3 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X	
3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS	X	
3.3.5 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X	
3.3.6 GARANTIA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR	X	
3.3.7 GARANTIA DE LOS MATERIALES DE BLINDAJE	X	
3.3.8 GARANTIA DE HERMETICIDAD DEL VEHICULO	X	
3.3.9. NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES	X	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	

NOTAS:

3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULO

- ❖ El oferente dentro de la oferta presenta el siguiente grupo de dieciocho (18) vehículos nivel IIIA de los cuales no aportaron documentos:

VEHICULOS NO SUBSANA		
DZS191	URV437	UUK847
UCY003	URV441	UUN317
UCY021	URW369	UUN327
UCY023	UUK117	UUN329
URV427	UUK119	UUN333
URV431	UUK841	JDN279

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

- ❖ El oferente dentro de la oferta presenta el vehículo de placas DQL929 nivel III el cual no aporta documentos, tal como se indica en cada caso del documento anexo formato Excel.
- ❖ El comité evaluador una vez analizada la documentación aportada por el proponente, expone a continuación el resumen de la evaluación el numeral 3.3.4 del pliego de condiciones definitivo, adjuntando en documento Excel anexo el detalle de cada una de las observaciones avizoradas por cada uno de los vehículos ofertados:

REVISION GRUPO 6 (Detalle 3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS)		
	IIIA	III
HABILITADOS	486	21
NO HABILITADOS	18	1
TOTAL OFERTADOS	504	22
SOLICITADOS EN ANEXO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES GRUPO 6	464	17

3.3.9. NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES

Respecto del numeral 3.3.9 el proponente aporta certificación de relación comercial vigente con COEXITO SAS y no allega contrato de prestación de servicios, es de anotar que en el pliego de condiciones se exige “(...) Estos Centros de Mantenimiento / Talleres pueden ser propios del proponente o de un tercero, debiendo acreditar en este último caso por medio de **contrato de prestación de servicios** el acuerdo comercial celebrado entre el proponente y el representante legal del establecimiento de comercio en mención (...)”

Con relación a la anotación anterior respecto del numeral 3.3.9 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, el oferente **subsano**, presentando la documentación exigida en el pliego.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo dispuesto en cada uno de los factores de evaluación técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo basado en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la oferta del proponente y se determina:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE
------------------------------	--------

4.1.2 NUMERO ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE DE CENTROS DE MANTENIMIENTO/TALLERES- MAXIMO 10 PUNTOS E INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Encontrándose habilitado el proponente para el presente proceso de selección, procede en consecuencia la asignación del puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
MAYORES NUMEROS DE CENTROS DE MANTENIMIENTO	0

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
-----------------------------------	----

El oferente aportó acreditación del número mínimo de talleres requeridos para la zona 6, según el numeral 3.3.5 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, del anexo al pliego de condiciones definitivo.

2. VERIFICACION TÉCNICA NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA ZONA 4

GRUPO 4

VERIFICACIÓN TÉCNICA – NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA – GRUPO 4		
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PSA-UNP-009-2021		
OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”.		
CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		
3.3.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
3.3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA	X	
3.3.3 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X	
3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS	X	
3.3.5 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X	
3.3.6 GARANTIA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR	X	
3.3.7 GARANTIA DE LOS MATERIALES DE BLINDAJE	X	
3.3.8 GARANTIA DE HERMETICIDAD DEL VEHICULO	X	
3.3.9. NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES	X	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	

NOTAS:

3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

- ❖ Al siguiente grupo de tres (3) vehículos nivel IIIA no aportaron documentos, tal como se indica en cada caso del documento anexo formato Excel.

PLACAS NO CUMPLEN POR DOCUMENTACION
DZZ506
DNS754
GPY299

- ❖ El comité evaluador una vez analizada la documentación aportada por el proponente, expone a continuación el resumen de la evaluación el numeral 3.3.4 del pliego de condiciones definitivo, adjuntando en documento Excel anexo el detalle de cada una de las observaciones avizoradas por cada uno de los vehículos ofertados:

REVISION GRUPO 4 (Detalle 3.3.4 DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS)		
	IIIA	III
HABILITADOS	263	12
NO HABILITADOS	3	0
TOTAL OFERTADOS	266	12
SOLICITADOS EN ANEXO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES GRUPO 4	251	12

3.3.9 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES

Respecto del numeral 3.3.9 el proponente no aporta certificaciones de talleres propios, allega certificaciones de prestación de servicios de mecánica general con diferentes terceros, sin embargo no allega el contrato de prestación de servicios tal como lo indica el pliego de condiciones en su aparte: “(...) Estos Centros de Mantenimiento / Talleres pueden ser propios del proponente o de un tercero, debiendo acreditar en este último caso por medio de contrato de prestación de servicios el acuerdo comercial celebrado entre el proponente y el representante legal del establecimiento de comercio en mención (...)”

Con relación a la anotación anterior respecto del numeral 3.3.9 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, el oferente **subsanó**, presentando la documentación exigida en el pliego

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo dispuesto en cada uno de los factores de evaluación técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo basado en la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la oferta del proponente y se determina:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE
------------------------------	--------

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



4.1.2 NUMERO ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE DE CENTROS DE MANTENIMIENTO/TALLERES- MAXIMO 10 PUNTOS E INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Encontrándose habilitado el proponente para el presente proceso de selección, procede en consecuencia la asignación del puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
MAYORES NUMEROS DE CENTROS DE MANTENIMIENTO	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

El oferente aportó acreditación del número mínimo de talleres requeridos para la zona 4, según el numeral 3.3.5 NÚMERO MÍNIMO DE CENTROS DE MANTENIMIENTO / TALLERES, del anexo al pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
IVAN ANTONIO RICAURTE WARLETTA
Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO
RUBIELA DEL ROSARIO GARZON HERRERA
Contratista

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Katherine Herrera		
	Juan Pablo Gonzalez Lugo		
	Diego Sandoval		
	Manuel Santiago Bohorquez		
	Jeisson León Sanchez		
Revisó	Ivan Antonio Ricaurte Warletta		
	Rubiela Garzón Herrera		
Aprobó	Ivan Antonio Ricaurte Warletta		
	Rubiela Garzón Herrera		
	Jaime Quintero Jaramillo		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			